



FICHA TECNICA

Sección: FT-5400

Versión: 00

Nº de pág.: 1/1

Fecha: 08/06/19

TITULO: PROTECCION RESPIRATORIA

1. Nombre del producto: **Media máscara de confort contra polvos molestos** Nº de Art.: **5400**

2. Descripción:

- Media máscara tapa boca de uso comunitario.
- Una banda elástica de sujeción a la nuca.
- Cumple con requisitos de respirabilidad y filtrado que establece la norma EDPIRAM77902:2020 "Barbijos comunitarios".
- Para uso por comodidad, proporcionará alivio para las molestias causadas por polvos comunes como polen, aserrín, polvos, etc., así como también una protección adecuada para el uso comunitario en contextos de pandemia por SARS COV2.

3. Vida útil:

- Mascarilla desechable.

4. Materiales:

- Tela filtrante de microfibras.
- Elástico de sujeción.

5. Normas de aplicación:

EDP IRAM77902 :2020
IRAM 3648



6. Algunas limitaciones de uso:

- No usar en atmósferas que contengan menos de 19% de oxígeno.
- No usar en áreas cerradas o escasamente ventiladas, ni en espacios confinados.
- No usar en atmósferas que sean inmediatamente peligrosas para la vida o salud (IPVS).
- No usar si se desconoce el contaminante o la concentración del mismo.
- No usar cerca de sustancias peligrosas.
- No usar para protección contra gases y vapores.
- El respirador no genera ni suministra O₂ (oxígeno).
- Esta mascarilla no protegerá sus pulmones.

7. Análisis de calidad:

Norma de referencia: IRAM 3648

Característica de ensayo	Especificación	Medición
Material filtrante	Sin efecto adverso sobre la salud	OK
Inflamabilidad	No deberá arder luego de retirar la llama del mechero	OK
Ajuste de bandas elásticas	Sello facial adecuado	Cumple
Continuidad	Sin roturas ni perforaciones.	Cumple
Preformado	Según contorno facial, debe ser cómodo y efectivo	Cumple

Norma de referencia: EDP IRAM77902 :2020
(Según informe del laboratorio SHITSUKE 09-2020)

Respirabilidad	La presión diferencial antes y después del lavado (ver 8.2) debe ser menor a 60 Pa/cm ² .	Cumple
Permeabilidad al vapor de agua	La permeabilidad al vapor de agua antes y después del lavado (ver 8.2) debe ser menor a 35 mg/(cm ² .h).	Cumple